



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N°: 1183 /

PARRAL,

13 Mar 2013

VISTOS:

1. El Ord. Circ. N° 182 del 18 de Enero del 2013 del Sr. Intendente Regional de Maule que comunica asignación de recursos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su línea Tradicional 2013;
2. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día viernes 1° de febrero del 2013 que aprueba el proyecto *Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral*, el aporte municipal, la modalidad de Administración Directa y la designación del administrador de este proyecto;
3. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre del 2013, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "por orden de Sra. Alcaldesa" toda documentación interna, entre ellos los Decretos Exentos;
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", de fecha 29 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

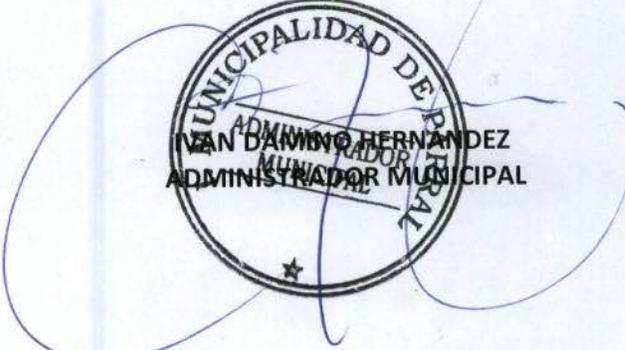
DECRETO:

APRUEBASE, el proyecto "**Mejoramiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral**", conforme al marco presupuestario definido en la asignación de recursos del programa de Mejoramiento Urbano en su línea tradicional año 2013 y el aporte municipal acordado en sesión ordinaria de concejo municipal realizado el día viernes 01 de febrero de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVÁN DARVINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/PZP/MSC/msc

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional del Maule
- Oficina de Partes
- Archivo Secplan